



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 08 Sesión Virtual
Octubre (01) de 2021

3-1-96348 PA FINDETER – AGUA SAN ANDRES	COMITÉ FIDUCIARIO No. 08
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C 01 de octubre de 2021	Sesión Virtual (Teams)
HORA INICIO 07:00 AM	HORA FINALIZACIÓN: 12:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Diana Mabel Lozada Virviescas	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual	
Mauricio Betancourt Jurado	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Zunny Leyna Díaz Silva	Supervisora de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico para San Andrés	FINDETER	Virtual	
Inés Malavera Rodríguez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual	
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de Secretaria General con Funciones delegadas de Directora de Contratación	FINDETER	Virtual	

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios Autónomos Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andrés Quintero	Director jurídico	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista Findeter	FINDETER	Virtual
Diana Carolina Charry	Abogada de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.

Solicitud: Declaratoria de desierta en la convocatoria PAF-AASB-O-057-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”

- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 7:00 am., del día 01 de octubre de 2021, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Diana Mabel Lozada Virviescas, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual, programado para finalización el día 01 de octubre de 2021 a las 12:00 p.m. Una vez finalizada la sesión, se verificó que los integrantes del comité emitieron su voto a través de la herramienta tecnológica Teams existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo 1139 de 2020.

1. TEMA PROPUESTO

Se somete a consideración de los integrantes del comité fiduciario la aprobación la declaratoria de desierta en la convocatoria PAF-AASB-O-057-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 08 Sesión Virtual
Octubre (01) de 2021

“CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-057-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES Y 15 DIAS CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 6.242.712.673) M/CTE, incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. La Fase 1 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA, y la Fase 2 de esta convocatoria se encuentra exenta del pago del impuesto de IVA sobre utilidad, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993, aplicable para la isla de San Andrés.

De conformidad con el numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Manual Operativo del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 DE 2020, constitutivo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES, se tiene que: “El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia”.

A su vez se establece en el CAPÍTULO 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los procesos de contratación establecidos en el presente capítulo estarán a cargo de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN de FINDETER (...) En consecuencia, en atención a lo antes descrito, aunque no es un órgano del FIDEICOMISO, se establecen a continuación las funciones de la Dirección de Contratación de FINDETER: (...)

e) Proyectar el informe de causal de declaratoria desierta, así como el acta de declaratoria desierta, con el fin de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta acompañado de los soportes correspondientes.

f) Remitir a la Secretaría del COMITÉ FIDUCIARIO los soportes para la selección del contratista o declaratoria desierta del proceso de contratación respectivo.

(...)

En virtud de lo anterior, se presenta la recomendación de Declaratoria de Desierta con fundamento en la aprobación del Comité Técnico, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia, el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-AASB-O-057-2021.
2. Llegada la fecha y hora, FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunió de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria sin que se presentaran ofertas, tal y como quedó consignado
3. El día treinta (30) de septiembre dos mil veintiuno (2021), se presentó ante el Comité de Contratación No. 191 el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-AASB-O-057-2021, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal señalada en el sub-numeral 1.35.1. del numeral 1.35 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL de los Términos de Referencia, que establece que se declarará desierto el proceso: “Cuando no se presenten propuestas”.



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 08 Sesión Virtual
Octubre (01) de 2021

4. Durante los días treinta (30) de septiembre y primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Comité Técnico en sesión No. 10 revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta para la presente convocatoria y con base en ello, recomendó declarar desierto el presente proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Causal de Declaratoria de Desierta y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 10 en sesión adelantado durante los días treinta (30) de septiembre y primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para la CONVOCTORIA PAF-AASB-O-057-2021, cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”; con fundamento en la causal de rechazo establecida en el sub-numeral 1.35.1. del numeral 1.35 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL de los Términos de Referencia, que establece: “Cuando no se presenten propuestas”.

Teniendo en cuenta el resultado de la votación es unánime, se aprueba la Recomendación de la recomendación de Declaratoria de Desierta emitida por el Comité Técnico No. 10 en sesión adelantado durante los días treinta (30) de septiembre y primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para la CONVOCTORIA PAF-AASB-O-057-2021, cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”; con fundamento en la causal de rechazo establecida en el sub-numeral 1.35.1. del numeral 1.35 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA del CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL de los Términos de Referencia, que establece: “Cuando no se presenten propuestas”.

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 12:00 p.m. del día uno (01) de octubre de 2021.